

APUNTES PARA LA INTERVENCIÓN DE ROBERTO MARKARIAN

Estos apuntes no constituyen el texto de mi intervención ante miembros del CODICEN (junio 8), aunque se refieren a los temas allí expuestos. Son los que tuve a mano al momento de esa intervención, junto con el documento “Apuntes y propuestas de la comunidad matemática universitaria acerca de la educación matemática en el Uruguay” (que se distribuye aparte) Se han colocado algunos subtítulos que intentan destacar los cambios de temas.

Roberto Markarian, junio 2005.

Nuestro sistema educativo tiene debilidades incrementadas sucesivamente en los últimos 40 años. Eso se manifiesta también en la legislación, aunque no es el problema principal.

Un nuevo enfoque de todos los temas de la educación es una necesidad nacional. Los problemas de la enseñanza primaria pública, los polémicos cambios realizados en la enseñanza secundaria, la pobreza de la formación técnico-profesional, el crecimiento del sistema terciario y universitario privado, las carencias en materia de formación de docentes en particular en la enseñanza media, incluso la enseñanza de algunas disciplinas, son temas que han trascendido a la opinión pública, que se debaten en foros políticos, pedagógicos, etc.

El sistema de enseñanza y de investigación no tienen efectos sólo sobre quienes trabajan, estudian o estudiaron en ellos; tienen efectos indirectos pero fundamentales en la cultura, en la actividad económica, en la globalidad de su educación, en la riqueza y apertura de la trama ideológica y de valores que practica y transmite, en el lugar que ese país ocupa en el concierto internacional. Por ello tiene la absoluta responsabilidad de ser de la mejor calidad posible, y es así como cumplirá cabalmente con el estado que le asigna recursos.

Desde la Universidad

A la propia Universidad le falta cohesión y procesar grandes cambios estructurales. Su actual organización federada, basada en las profesiones, que se consolidó históricamente y toma forma en las leyes de 1908 y 1958, merece una rediscusión en el marco de la ampliación del sistema terciario.

Debemos esperar -e impulsar- que se generalice la aspiración de los estudiantes a continuar estudios post-secundarios, lo que constituirá una base importante para el desarrollo social y económico. Es el sistema público el que podrá garantizar -pero no lo hace- la equidad en el acceso de jóvenes de capas sociales cada vez mayores que reclaman y necesitan estudios variados, sean de formaciones superiores, de las carreras tradicionales que exigen gran dedicación, empeño y formación básica, sean carreras más breves de dos o tres años posteriores a la educación media, que faculden para ingresar a amplios segmentos del mercado de trabajo. En muchos casos el sistema privado satisface estas necesidades, mientras que grandes contingentes de estudiantes sin los requisitos antes indicados son expulsados de las facultades, al cabo de pocos años de intentos. La mayoría de ellos podrían ingresar a carreras cortas y debemos jugarnos a que la población estudiantil terciaria se duplique en los próximos 20 años. El gran desafío es incorporar a esos miles de jóvenes a un sistema terciario de calidad.

Pasado el primer lustro del fin de la dictadura, quizás el segundo, para evitar discusiones bizantinas, el esfuerzo de reconstrucción en la Universidad post-dictadura había dado sus resultados. Cabía abrir un amplio debate sobre la estructura misma, del tipo del que el Ing. Maggiolo había querido promover con su Plan de 1967. El surgimiento y crecimiento de las universidades privadas, la falta de financiación para el desarrollo de la investigación en ciencia y tecnología, la explosión de la matrícula de la enseñanza secundaria que se extendió inercialmente sobre el sistema universitario, fueron factores que deberían haber acentuado la urgencia de esa discusión y la toma de decisiones audaces. Siguen vigentes y la urgencia también sigue vigente.

Podría decirse que desde los gobiernos post dictatoriales se apostó a que el sistema privado cubriría las carencias que se pudieran observar desde el mercado, y que las propias instituciones públicas no lograron hacer cuajar un cuerpo de ideas transformadores y, aún más, no lograron colocar con jerarquía el debate de esas posibles ideas. En muchos casos, se tomó un pretexto valedero cual era que muchas de las discusiones podrían reavivar planteos aún más conservadores y revivir a los enemigos de siempre de la autonomía, de la gratuidad, del pensamiento progresista y de avance de la ciencia. El mejor ejemplo de alusión a esta obstrucción ha sido el de las respuestas dadas a quienes promovían la discusión de la Ley Orgánica, como si la reelaboración de un sistema casi centenario no mereciera por lo menos una puesta en duda.

El pregonado carácter conservador de las instituciones académicas - que jugó favorablemente para que no

todo se perdiera en el invierno de la dictadura - jugó más fuerte que las necesidades de cambio. El crecimiento de unos pocos miles de estudiantes a los 70.000 actuales, las formas modificadas que ha tomado la participación democrática en relación con los tiempos en que se hicieron las leyes que nos rigen, la creación de nuevas facultades cuyos delegados no pueden votar, la notoria falta de coordinación con el resto del sistema educativo público, las modificaciones que han tenido las concepciones y necesidades en materia de extensión y gestión ¿no son acaso razones suficientes para cuestionarse fuertemente el sistema académico, organizativo e incluso de gobierno de la institución universitaria?

¿Acaso se puede decir que el sistema funciona bien cuando, en promedio, menos de un tercio de los estudiantes que entran a la Universidad, egresan? Cuando el sistema público no satisface la demanda de formaciones flexibles y cambiantes tanto desde el punto disciplinar como geográfico. Cuando el sistema de ciencia y tecnología tiene cada vez menos financiación pública y en parte se mantiene gracias a dineros provenientes de fondos externos. Cuando las formas autonómicas que el país se dio para la enseñanza pública dificultan y traban la cooperación en espacios evidentes de interfase (formación docente, requerimientos para el ingreso en la enseñanza post secundaria, etc.).

Naturalmente que sobre cada uno de estos ítems hay preocupación, y se discute, habla y se toman algunas medidas. Pero, con la excepción de algunos debates promovidos cuando la discusión de los presupuestos, esporádicos planteos sobre la limitación o el cobro de la matrícula, o polémicas relacionadas con la enseñanza privada, poco se debate a nivel nacional sobre la enseñanza terciaria.

Universidad y sistema de educación

La cuestión de la educación terciaria y superior no es sólo un problema vinculado a las necesidades de las elites intelectuales o gobernantes del país. El sistema público tal como está concebido y funciona no está en condiciones de dar satisfacción razonable, en cantidad, calidad y diversidad, a las necesidades cambiantes de la juventud y de un aparato productivo que queremos hacer crecer con sentido nacional. Además, el fortalecimiento del sistema público no es una necesidad sólo técnica o cultural, es una necesidad ideológica y ética: los valores que él representa en la sociedad uruguaya históricamente concebida, son intransferibles desde el punto de vista democrático, social y económico. La formación de un pensamiento autonómico y las bases culturales, técnicas y sociales para el ejercicio de esa autonomía se sustentan en el sistema de valores del cual la educación pública es portadora.

Vastos sectores sociales golpean a las puertas del sistema educativo por formación avanzada. Debemos esperar - e impulsar - que se generalice la aspiración de los estudiantes a continuar estudios post-secundarios, lo que constituirá una base importante para el desarrollo social y económico. En el mundo actual y en el que se avecina, sin formación de calidad, sin un número importante de cuadros con muy diversos niveles y especialidades, cualquier programa económico o de desarrollo social, por mejores que sean sus intenciones, será de imposible aplicación. Es el sistema público el que podrá garantizar la equidad en el acceso de capas sociales cada vez mayores que reclaman y necesitan formación terciaria y superior

La generalización de la educación terciaria requiere mejorar la calidad de todo el ciclo educativo, ofreciendo variedad de formaciones que en ningún caso estén acotadas: por distintos caminos, debe ser posible llegar a los niveles más avanzados. La Universidad tiene un papel importante en este sentido.

Se debe organizar un sistema nacional de educación terciaria público, que coordine políticas de las instituciones que actualmente brindan tales formaciones, y las que se deberán crear. Este sistema de enseñanza con variados caminos e instituciones, es una de las más importantes medidas a tomar frente a la masificación y a la deserción y a la necesidad de proveer formaciones con inserción laboral y flexibilidad de opciones.

Este sistema debe diversificar las ofertas al ingreso desde el sistema secundario, y asegurar al egreso, la movilidad dentro del sistema terciario y superior; en particular debe permitir el tránsito para los egresados que deseen continuar formaciones más largas como carreras universitarias o postgrados. Estos principios, junto con la buena salida laboral, dan libertad a los estudiantes y contribuyen al prestigio social de las carreras, aspecto no menor en el contexto nacional.

El sistema universitario y terciario debe tener una gran diversidad geográfica y atender muy fuertemente a las necesidades nacionales y regionales de técnicos y profesionales capacitados.

Se debe propender a una mayor articulación con las áreas de desarrollo económico y social, acordes con el proyecto nacional en materia productiva, cultural, etc. (coordinación con Ministerios, entes autónomos, Intendencias, organizaciones civiles, enseñanza no formal), y abarcar un espectro de especialidades muy amplio

que va desde las ramas tecnológicas donde ya hay alguna experiencia positiva, a diversos rubros de la gestión cultural, pasando por áreas variadas de la salud y la administración.

La mejora del sistema de formación docente tendrá un importante poder multiplicador en la educación. Este sistema puede y debería aprovechar recursos de la Universidad, buscando complementar la capacidad en ciencias, artes o humanidades de ésta con la formación pedagógica desarrollada en otras instituciones. Asimismo, el egresado universitario o el estudiante con cierto avance, con la complementación adecuada en su formación, puede devenir en docente de los otros niveles, experiencia que existe en dependencias del Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP/UTU). La actual falta de coordinación impide un mejor aprovechamiento de los recursos a nivel nacional. Los docentes de la enseñanza primaria y media deberían tener grado universitario de pleno derecho por su formación y estar habilitados para seguir estudios de post grado. Las aparentes soluciones de naturaleza política que se han planteado no apuntan a la raíz de los temas en juego.

En lo inmediato, la coordinación entre los distintos niveles de enseñanza, en particular entre ANEP y UDELAR, debe pasar a ocupar un lugar fundamental. La Comisión Coordinadora de la Educación, creada en la Ley de Educación, se debería usar lo más posible aunque la mera aplicación de la legislación vigente no sea suficiente. Se requiere cambios legales que permitan una visión global del proceso educativo y capacidad de actuar en esta materia. Las experiencias frustrantes en intentos de coordinación de los últimos diez años, llaman a un no va más con el actual sistema y exigen una nueva legislación que encare la totalidad del sistema educativo.

Las propuestas de organización pueden ser variadas, aunque consideramos que debe incluir, como una parte sustancial, la creación de nuevas instituciones públicas de formación terciaria, no importa el nombre que se les quiera dar, como existen en diversas partes del mundo, al mismo tiempo que deben transformarse las existentes e incrementarse la coordinación entre todas ellas.

En cualquier caso, para las nuevas estructuras que sean creadas, se deberá preservar para su conducción la autonomía y el cogobierno, así como la gratuidad, expresión de la apertura y de la igualdad de oportunidades. En todos los casos se deberá coordinar, especialmente en el interior, los recursos dedicados a la formación docente, que no sólo son de tipo material, sino también de la masa crítica intelectual requerida para tener instituciones de calidad.

Se propone que se constituyan en forma inmediata grupos de trabajo que estudien y desarrollen propuestas sobre los marcos institucionales para la coordinación fluida y la creación de nuevas estructuras, y simultáneamente, los cursos a dictar en primera instancia teniendo en cuenta demanda y prospectiva, así como instrumentación, inserción institucional y ubicación geográfica, en el corto plazo.

La descentralización

La cuestión de la enseñanza terciaria y superior pública en el Interior del Uruguay es un tema de fundamental importancia. Se necesita un amplio proyecto de desarrollo académico y de vinculación económica y social y, de parte de la Universidad de la República, alentar y apoyar la creación de instituciones nuevas y de calidad, en lugar de servirle como base para incrementar, bajo otras formas, el gigantismo actual. Este enfoque global de la descentralización llevará naturalmente a grandes modificaciones y avances en la actual Universidad, esencialmente montevideana.

Más que pensar sobre un esquema de "la Universidad va al interior" debe pensarse en una Universidad desde todo el país y para el país. El tratamiento de este asunto es insoluble del de la creación de un sistema terciario y de nuevas instituciones. El análisis de este nuevo modelo cambiará, necesariamente y mucho, los modos de funcionamiento actuales. Esta presencia estará asociada con la de otros niveles de enseñanza (terciaria, formación docente) y con un plan que tenga en cuenta el sistema educativo en forma global. La distribución geográfica no es suficiente para superar inequidades: serán necesarios estímulos o acciones positivas hacia docentes, estudiantes, fuerzas locales, actividades productivas. Un sistema de becas es también obviamente imprescindible.

DOS ETAPAS PARA LA LEGISLACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN

1) Unidad del sistema educativo. Proyectar las directivas generales de la política educacional del país y coordinar a la enseñanza pública, promoviendo la creación de nuevas instituciones y estableciendo

los marcos de autonomías. Por tanto Unidad no significa unificación de los sistemas; puede significar más autonomías.

2) Las leyes específicas de cada Ente (recordar que la estructura de la Universidad data de la Ley de 1908 y su gobierno, de 1959, y la de la ANEP, es de Emergencia). El debate ha comenzado bien: reunión convocada por Presidencia y Comisión de Educación y Cultura de Cámara de Representantes, 16 de mayo; planteos del Ministerio a los directores de los entes.

CENTRALIDAD DEL PROBLEMA DE LA FORMACIÓN DOCENTE

La frase “cualquier programa funciona bien con buenos docentes”, no es falsa; es una de las claves del sistema educativo. Esto se aplica a todos el sistema educativo; adaptando el significado de buen docente, al nivel que corresponda.

El sistema hoy está segmentado y casi carece de posibilidades de formación superior en el país.

- a) sistema ANEP, del de UDELAR
- b) IPA, de CERPs
- c) Instituto Normal, de los de Formación Docente del interior.
- d) Público de Privado
- e) Ausencia de niveles superiores, de Perfeccionamiento o Posgrado.

Se debe estudiar la experiencia internacional, que parece incluir en los niveles terciarios a la educación primaria inicial, y en la universitaria a la educación primaria final y secundaria.

No hay razones, más que históricas, para que los sistemas de formación dependan de los organismos encargados de la enseñanza de niños y adolescentes. La formación debe ser terciaria o universitaria (no quiero entrar en detalles sobre estas nomenclaturas). La formación de posgrado debe estar vinculada con la investigación. La Universidad de la República debe colaborar, no necesariamente absorber, esas formaciones.

ANEXO

AGENDA BÁSICA Intercambio institucional ANEP-UDELAR

Resolución Consejo Directivo Central - UDELAR, 20 mayo 2003

“Se enuncia los temas y se hacen breves comentarios, para que sirvan de base a desarrollos posteriores una vez que un marco político de intercambio institucional se haya establecido. La presente propuesta no es excluyente de otros puntos a incluir.

1. La interfaz ANEP Universidad

La existencia de instituciones autónomas sin fuertes vínculos orgánicos dificulta el tránsito de los estudiantes que al terminar el ciclo secundario deciden realizar estudios universitarios. La reformulación de las etapas finales de la Enseñanza Media y las iniciales de la Universidad, requiere la creación de un espacio institucional conformado con el acuerdo de ambas instituciones donde se examinen y elaboren propuestas a ser atendidas conjuntamente.

2. Formación de docentes de la ANEP

La escasez de personal capacitado para satisfacer el necesario proceso de la extensión de la cobertura de la enseñanza media es una de las grandes dificultades que existen para garantizar la calidad de dicho proceso. La conjunción de esfuerzos entre ANEP y la Universidad en la materia es imprescindible, visto los diferentes aportes que cada una de estas instituciones puede y debe efectuar.

3. Promoción del sistema público de enseñanza terciaria no universitaria

La carencia de tal sistema, a gran escala en el país, es una importante deficiencia nacional en materia educativa. La promoción del mismo por parte de ambas instituciones, constituye una tarea fundamental a ser cumplida.”